



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho penal II

Asignatura	Derecho penal II			
Código	003G081V01402			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	2	2c
Lengua				
Impartición				
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Sobrado, José Manuel			
Profesorado	García Sobrado, José Manuel Lago Calvo, Francisco José			
Correo-e	jsobrado@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

Competencias de titulación

Código	
A53	CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal.
A54	CE54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica.
A58	CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
A59	CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
A61	CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
A62	CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
A63	CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
A64	CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica.
A65	CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar.
B1	CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
B5	CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Competencias de materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio	A58
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética	A59
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía	A61
CG1 - Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.	A62

CG2 - Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual. A63

CG3 - Ser capaz de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo de la interpretación del derecho y desarrollar dialéctica jurídica. A64

CG4 - Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar. A65

CE53 - Conocer las distintas figuras delictivas (delitos y faltas) contenidas en el Código Penal y en las leyes penales especiales, su ámbito de aplicación y los criterios de interpretación legal, jurisprudencial y doctrinal. A53

CE 54 - Ser capaz de identificar problemas de Derecho penal y de aportar soluciones jurídicamente admisibles a los supuestos prácticos, manejando adecuadamente las fuentes, los principios y valores constitucionales, y la argumentación jurídica. A54

CT5 - Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico. B5

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión. B1

Contenidos

Tema

Lección 1. Delitos contra la vida humana independiente.	I. Homicidio y sus formas. 1. Homicidio. 2. Asesinato. 3. Inducción y auxilio al suicidio. Homicidio-suicidio. La eutanasia.
Lección 2. Delitos contra la vida humana dependiente o en formación.	I. Aborto. II. Lesiones al feto. III. Delitos relativos a la manipulación genética.
Lección 3. Delitos contra la salud y la integridad personal.	I. Lesiones.
Lección 4. Delitos contra la libertad.	I. Detenciones ilegales y secuestros. II. Amenazas. III. Coacciones.
Lección 5. Delitos contra la integridad moral y la trata de seres humanos	I. De las torturas y otros delitos contra la integridad moral. II. De la trata de seres humanos.
Lección 6. Delitos contra la libertad e indemnidad sexuales.	I. Agresiones sexuales. II. Abusos sexuales. III. Abusos y agresiones sexuales a menores de trece años. IV. Acoso sexual. V. Delitos de exhibicionismo y provocación sexual. VI. Delitos relativos a la prostitución y la corrupción de menores. VII. Disposiciones comunes.
Lección 7. Omisión del deber de socorro.	I. Omisión del deber de socorro.
Lección 8. Delitos contra la intimidad, el derecho a la propia imagen y la inviolabilidad del domicilio.	I. Descubrimiento y revelación de secretos. II. Allanamiento de morada, domicilio de personas jurídicas y establecimientos abiertos al público.
Lección 9. Delitos contra el honor.	I. Calumnia. II. Injuria. III. Disposiciones generales.
Lección 10. Delitos contra las relaciones familiares.	I. Matrimonios ilegales. II. Suposición de parto y alteración de la paternidad, estado o condición del menor. III. Delitos contra los derechos y deberes familiares. 1. Quebrantamiento de los deberes de custodia e inducción de menores al abandono de domicilio. 2. Sustracción de menores. 3. Abandono de familia, menores o incapaces.
Lección 11. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico.	I. Hurtos. II. Robos. III. Extorsión. IV. Robo y hurto de uso de vehículos. V. Usurpación. VI. Disposiciones comunes.
Lección 12. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico (continuación)	I. Defraudaciones. 1. Estafas. 2. Apropiación indebida. II. Daños. III. Receptación y blanqueo de capitales.
Lección 13. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.	I. Delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros.
Lección 14. Delitos relativos a la ordenación del territorio y el urbanismo, a la protección del patrimonio histórico y al medio ambiente.	I. Delitos sobre la ordenación del territorio y el urbanismo. II. Delitos sobre el patrimonio histórico. III. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. IV. Delitos relativos a la protección de la flora, fauna y animales domésticos. V. Disposiciones comunes.
Lección 15. Delitos contra la seguridad colectiva.	I. Delitos contra la salud pública. II. Delitos contra la seguridad vial.
Lección 16. Falsedades.	I. Falsificación de moneda y efectos timbrados. II. Falsedades documentales. 1. Falsificación de documentos públicos, oficiales y mercantiles y de los despachos transmitidos por los servicios de telecomunicación. 2. Falsificación de documentos privados. 3. Falsificación de certificados. 4. Falsificación de tarjetas de crédito y débito y cheques de viaje. III. Disposición general. IV. Usurpación del estado civil. V. Usurpación de funciones públicas e intrusismo.
Lección 17. Delitos contra la Administración Pública.	I. Prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos. II. Cohecho. III. Tráfico de influencias. IV. Malversación. V. Otros delitos contra la Administración pública.

Lección 18. Delitos contra la Administración de Justicia.	I. Prevaricación. II. Omisión de los deberes de impedir delitos o de promover su persecución. III. Encubrimiento. IV. Realización arbitraria del propio derecho. V. Acusación y denuncia falsas y simulación de delitos. VI. Falso testimonio. VII. Obstrucción a la justicia y deslealtad profesional. VIII. Quebrantamiento de condena. IX. Delitos contra la Administración de Justicia de la Corte Penal Internacional.
Lección 19. Delitos contra el orden público.	I. Atentados contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos, resistencia y desobediencia. II. Desórdenes públicos. III. Tenencia, tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos. IV. Organizaciones y grupos criminales. V. Organizaciones y grupos terroristas y delitos de terrorismo. 1. Organizaciones y grupos terroristas. 2. Delitos de terrorismo.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	19.5	40	59.5
Sesión magistral	33	52	85
Pruebas de tipo test	2	0	2
Otras	3.5	0	3.5

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	Actividad en la que se formulan casos prácticos y/o problemas y/o ejercicios relacionados con la materia. El/la alumno/a debe desarrollar las soluciones adecuadas trata de emplearse como complemento de la lección magistral.
Sesión magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Se atenderá en el horario habitual de tutorías por los profesores de la materia publicado en el centro
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se atenderá en el horario habitual de tutorías por los profesores de la materia publicado en el centro

Evaluación		
	Descripción	Calificación
Pruebas de tipo test	Habrán dos pruebas tipo test, calificadas cada una de ellas de 0 a 10 puntos. La nota media de ambas pruebas constituirá el 50% de la calificación final (el otro 50% corresponde al examen final)	50
Otras	EXAMEN FINAL: Será una prueba tipo test en la que se incluirá la totalidad del temario. El examen final se realizará en la fecha oficial aprobada por Junta de Facultad.	50

Otros comentarios sobre la Evaluación	
1. Primera oportunidad (mayo 2015).	
a) Al inicio del curso, el/la alumno/a deberá manifestar su voluntad de acogerse al sistema de evaluación continua. A tal fin, el coordinador de la materia le proporcionará un documento que el/la alumno/a deberá cubrir y firmar.	
b) El/la alumno/a que se acoja al sistema de evaluación continua, entregando el documento señalado, será evaluado/a conforme a los criterios previamente establecidos (50% pruebas tipo test y 50% examen final) y no tendrá derecho a ser evaluado/a en esta oportunidad conforme a un examen final que represente el 100% de la calificación en la materia.	
c) El/la alumno/a que no cubra y entregue el dicho documento no tendrá derecho a ser evaluado/a conforme al sistema de evaluación continua, pudiendo realizar en esta oportunidad un examen final que constituye el 100% de la calificación en la materia.	
2. Segunda oportunidad (julio 2015). Consistirá para todos/as los/as alumnos/as en un examen final tipo test que supondrá el 100% de la calificación en la materia.	
3. Convocatoria de fin "de carrera". Para aquellos/as alumnos/as que se matriculen en la convocatoria de fin "de carrera", el examen consistirá en una prueba tipo test que abarcará todo el temario de la materia y supondrá el 100% de la calificación.	

Fuentes de información

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Derecho penal I/O03G081V01302
